

V. OTROS ANUNCIOS**175****CURIA ABOGADOS, S. COOP. MAD.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos por los que se rige la sociedad cooperativa, así como a tenor de lo previsto en la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se hace público que en asamblea general universal, celebrada el 4 de octubre de 2016, acuerdan por unanimidad todos los socios la disolución y liquidación simultánea de la cooperativa, el balance final de liquidación, así como el proyecto de distribución del haber social de la cooperativa tal y como sigue:

BALANCE DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO	EUROS
ACTIVO CORRIENTE	22.250,40
BANCOS	22.250,40
TOTAL ACTIVO	22.250,40

PASIVO	EUROS
FONDOS PROPIOS	19.697,96
CAPITAL SOCIAL	15.915,00
ACTUALIZACIÓN CAPITAL SOCIAL	5.022,83
RESERVA EDUCACIÓN Y PROM.	95,66
RESULTADO EJERCICIO	-1.335,53
PASIVO CORRIENTE	2.552,44
PROVISIÓN GASTOS DISOLUCIÓN	2.552,44
TOTAL PASIVO	22.250,40

Teniendo en cuenta que la sociedad solamente tiene los gastos derivados de la propia liquidación, que serán satisfechos con el remanente existente en caja y dotados en provisión, se acuerda devolver el capital suscrito en su día a cada uno de los socios, a excepción de ingresar la reserva de educación y promoción en la Comunidad de Madrid para su aplicación a las finales del Consejo del Cooperativismo.

En Madrid, a 7 de diciembre de 2016.—El liquidador, Jaime Jesús Picón Aparicio.

(02/44.062/16)

